



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de Mayo de 2019.-

Visto lo solicitado por la titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral, teniendo en cuenta la opinión favorable de la Cámara Nacional Electoral y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2828/2018, 2959/2018 y 3780/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referentes a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral,

Prosecretario Administrativo:

PASCARIELLO, Norberto Orlando

Jefe de Despacho:

AGUIRRE, Rodolfo Hernán

CORREA, Federico Luis

FRANCO, Macarena María del Pilar

Oficial Mayor:

DUARTE, Rodrigo Miguel

Escribiente:

D'AMICO, Virginia Soledad

ECHEVARRIA, Juan Bautista

Escribiente Auxiliar:

MARTINEZ FERRETTI, María Inés

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración


-//-


Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.


3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FEDERICO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION